**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

 69T/2024/SER

**Fecha y hora de celebración**

10 de octubre de 2024 a las 10:00

**Lugar de celebración**

Sala de comisiones del Ayuntamiento

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Marcos Antonio Rodríguez Santana,Presidente

VICESECRETARIA

Dña. Andamana Gaspar Sosa

VOCALES

D. Carlos Díaz Hernández

D./Dña. José Manuel Luis Pérez

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente

4.- Propuesta adjudicación

**Se Expone**

2.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18388900 CARROCERIAS HERMONT S.L Fecha de presentación: 10 de septiembre de 2024 a las 13:44:14

NIF: B90158551 FENIKS CLEANING & SAFETY S.L. Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2024 a las 15:35:21

NIF: B09371071 FRUEHAUF RECAMBIOS S.L. Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2024 a las 18:51:09

NIF: A38379202 WHOLE AND RETAILER,S.A. Fecha de presentación: 12 de septiembre de 2024 a las 12:02:13

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B18388900 CARROCERIAS HERMONT S.L

NIF: B90158551 FENIKS CLEANING & SAFETY S.L.

NIF: B09371071 FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.

NIF: A38379202 WHOLE AND RETAILER,S.A.

 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación donde se genera el siguiente informe:

Visto el catálogo electrónico aportado por los licitadores, donde deben de incorporar fichas técnicas y la información que permita comprobar que se cumple con lo exigido en el PPT, en el sobre junto con la oferta económica.

Se analizan planos, así como toda la información para la comprobación de la misma respecto a las especificaciones recogidas en el pliego. La oferta del licitador FRUEHAUF RECAMBIOS con CIF B09371071, presenta dudas razonables para su valoración y deriva para que el Ingeniero del servicio valorara dicha oferta, emitiendo informe el uno de octubre, donde resuelve que la oferta “no se puede comprobar que se cumplen los requerimientos técnicos del pliego”. Efectivamente la oferta presentada por el licitador no se puede admitir debido a que no incorpora información suficiente y clara para comprobar que cumple y valorarla. Aporta imágenes donde precisamente no se cumple con lo recogido en el pliego, un equipo sobre bancada dentro de un furgón, donde el objeto de contratación era un equipo con los elementos integrados y separados donde el acceso a la botonera y útiles era mediante persianas. En la imagen y planos se muestra un vehículo diáfono con un equipo, bomba, depósito y calentador junto y accesible.

Se procede a valorar los criterios sujetos a fórmulas.

**A- Criterios económicos (70 puntos)**

**Mejor propuesta económica**

Se asignarán los puntos a la mejor oferta (la más baja) y al resto la puntuación que corresponda, en función de su lejanía con la mejor oferta (siempre que no supere el precio de licitación) mediante la aplicación de una formula de proporcionalidad, regla de tres.

Los licitadores deberán indicar el precio total sin IGIC , incluyendo como partida separada el IGIC aplicable.

**B- Criterios Cualitativos (30 puntos)**

|  |  |
| --- | --- |
| Capacidad del depósito de agua en litros | 10 |
| Decibelios en funcionamiento [dB] | 10 |
| Presión en bares máxima alcanzable | 10 |

Estudiadas las ofertas serán clasificadas por orden decreciente respecto a cada uno de los criterios y se valorarán mediante la siguiente formula para cada uno de los siguientes criterios:

* Capacidad en litros, Se valorará el aumento de capacidad de carga en volumen del equipo respecto a los especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas . Se valorará con el máximo de puntos aquella oferta que presente la capacidad en litros/m³ mayor, al resto se aplicará regla de proporcionalidad.
* Decibelios en funcionamiento. Se valorá el menor impacto sonoro medido en decibelios [dB]. Se valorará con el máximo de puntos aquella oferta que presente menor impacto sonoro con el equipo a pleno funcionamiento, al resto se aplicará regla de proporcionalidad especificada en el apartado A.
* Presión en bares de presión, Se valorará el aumento de presión del equipo respecto a los especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará con el máximo de puntos aquella oferta que presente presión en bares mayor, al resto se aplicará regla de proporcionalidad.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera, donde no procede a valorar la oferta por el licitador FRUEHAUF RECAMBIOS SL por lo expuesto en el informe técnico:



|  |  |
| --- | --- |
| WHOLE AND RETAILER,S.A. | 96,39 |
| FRUEHAUF RECAMBIOS S.L. | 0,00 |
| CARROCERIAS HERMONT S.L | 95,73 |
| FENIKS CLEANING & SAFETY S.L. | 99,87 |

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B90158551 FENIKS CLEANING & SAFETY S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 99.87

Total puntuación: 99.87

Orden: 2NIF: A38379202 WHOLE AND RETAILER,S.A.

Total criterios CAF: 96.38

Total puntuación: 96.38

Orden: 3NIF: B18388900 CARROCERIAS HERMONT S.L

Total criterios CAF: 95.73

Total puntuación: 95.73

Orden: 4NIF: B09371071 FRUEHAUF RECAMBIOS S.L.

Total criterios CAF: 0

Total puntuación: 0

Yo, como Vicecretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Antonio Aitor González González D. Marcos Antonio Rodríguez Santana

VICESECRETARIA PRESIDENTE